



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2021

Imagen tomada de: https://images.idgesg.net/images/article/2019/07/thumbs_up_teamwork_collaboration_success_by_peopleimages_gettyimages-658494802_2400x1600-100802392-large.jpg





Contenido

PRESENTACIÓN	2
LA RENDICIÓN DE CUENTAS.....	2
ASÍ RINDE CUENTAS LA ESAP EN LA VIGENCIA 2021.....	4
Paso 1. Identificación del Equipo Líder de la Rendición de Cuentas:	4
Paso 2. Identificación del nivel actual:.....	4
Paso 3. Identificación del alcance de la rendición de cuentas:	9
Paso 4. Diseño de la estrategia de rendición de cuentas.....	11
4.1. Aprestamiento	11
4.2. Diseño	12
4.3. Preparación.....	13
4.4. Ejecución.....	14
4.5. Seguimiento y Evaluación	16
Referencias	17





PRESENTACIÓN

La Escuela Superior de Administración Pública - ESAP, comprometida con el fortalecimiento de la relación entre el Estado y la ciudadanía, en el marco de sus funciones como establecimiento público del orden nacional, de carácter universitario, reconoce el deber de rendir cuentas de su gestión, en cumplimiento de su responsabilidad constitucional y legal de desarrollar su gestión acorde con los principios de transparencia, participación ciudadana y democratización de la gestión pública.

Es así como la Oficina de Planeación consolida la estrategia que se presenta en este documento a través de la cuál rendirá cuentas en la vigencia 2021. Está compuesto por dos capítulos, que desarrollan, en su orden, el contexto de la rendición de cuentas según las disposiciones normativas establecidas en la materia, seguido por planeación de las acciones que se adelantarán en la presente anualidad.

LA RENDICIÓN DE CUENTAS

El contenido de este capítulo precede a la estrategia de rendición de cuentas de la ESAP para la vigencia 2021, y tiene como propósito ilustrar al lector sobre los principales conceptos y orientaciones que respecto al ejercicio de rendición de cuentas ha emitido el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, en desarrollo de la normativa vigente y aplicable.

La rendición de cuentas es una obligación y una buena práctica de gestión, de las entidades del Estado colombiano, de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a las peticiones y necesidades de los actores interesados (ciudadanía, organizaciones y grupos de valor), que a su vez tienen el derecho de exigirla, sobre la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos. (DAFP, 2019)

Se enmarca en la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, que dispone que las entidades deben diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de gestión pública, dentro de los cuales se encuentran los que facilitan el ejercicio del control social y la evaluación ciudadana. (CGDI, 2019)

Este proceso tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la Administración Pública y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia, en la cotidianidad del servidor público. Así, la rendición de cuentas trae consigo beneficios y oportunidades de mejora en la gestión pública. En efecto, al tener un proceso de rendición de cuentas, las entidades pueden ser percibidas como más transparentes y desde allí pueden elevar sus niveles de credibilidad y confianza ciudadana haciendo que se establezcan óptimos en la gestión y direccionamiento de las entidades. Para la ciudadanía, un buen proceso de rendición de cuentas tiene como beneficio



la oportunidad de estar informado, desde la fuente principal, de la gestión y resultados de las diferentes entidades y temas sobre los cuales está interesada, así como la posibilidad de ejercer mejor su derecho de la participación a través del control social. (DAFP, 2019)

De acuerdo con lo dispuesto por el DAFP (2019), para garantizar este deber público de las autoridades y el derecho ciudadano a controlar la gestión, la rendición de cuentas debe cumplir con tres elementos centrales:

- i. **INFORMACIÓN:** informar públicamente sobre las decisiones y explicar la gestión, sus resultados y los avances en la garantía de derechos.
- ii. **DIÁLOGO:** dialogar con los grupos de valor al respecto para explicar y justificar la gestión, preguntas y cuestionamientos en escenarios presenciales de encuentro, complementados, si existen las condiciones, con medios virtuales.
- iii. **RESPONSABILIDAD:** responder por los resultados de la gestión a través de la definición y determinación de mecanismos de corrección o mejora en sus planes institucionales, con el objetivo de atender los compromisos y evaluaciones identificadas en los espacios de diálogo. También, incluye la capacidad de las autoridades para responder al control de la ciudadanía, los medios de comunicación y los órganos de control, y así asegurar el cumplimiento de las obligaciones o de imponer sanciones, si la gestión no es satisfactoria.

Adicionalmente, el DAFP (2019) indica que existen tres niveles de desarrollo de la rendición de cuentas, en los cuales puede ser clasificada la situación de las entidades:

1. **Inicial:** Entidades que están comenzando las primeras experiencias en la rendición de cuentas.
2. **Consolidación:** Entidades que cuentan con experiencia y quieren continuar fortaleciendo la rendición de cuentas.
3. **Perfeccionamiento:** Entidades que han cualificado su proceso y requieren perfeccionar sus estrategias de rendición de cuentas.

Así, cada entidad debe determinar su nivel de desarrollo y la ruta que debe seguir en el proceso de rendición de cuentas a partir de su autodiagnóstico, lo que permite identificar los retos y puntos críticos necesarios para promover la mejora continua, a través de ejercicios efectivos de participación ciudadana en el control y la evaluación de la gestión pública. (DAFP, 2019).

Esta ruta debe desplegar los tres elementos de la rendición de cuentas señalados, de acuerdo con el nivel de desarrollo identificado, a través de la formulación de las acciones que llevará



a cabo la Entidad. Todo ello se constituye en la estrategia de rendición de cuentas de las entidades públicas.

Ahora bien, para formular esta estrategia, es preciso tener en cuenta que el DAFP (2019) recomienda a las entidades públicas, adelantar el proceso de rendición de cuentas a partir del desarrollo de cinco pasos, cuyo alcance y actividades deben estar formulados de acuerdo con el nivel de desarrollo de la rendición de cuentas en que se clasifica la Entidad:

Paso 1. Identificación de Líder de la Rendición de Cuentas

Paso 2. Identificación del Nivel Actual

Paso 3. Identificación del Alcance de la Rendición de Cuentas

Paso 4. Diseño y Ejecución de la Estrategia de Rendición de Cuentas

Paso 5. Evaluación

A continuación, se presenta lo determinado por la ESAP para la vigencia 2021, para los Pasos 1, 2 y 3, enunciados anteriormente, y se desarrolla el Paso 4., hasta el Diseño de la Estrategia, a través de la descripción de las actividades correspondientes a las cinco etapas que conforman este paso: Aprestamiento, Diseño, Preparación, Ejecución y Seguimiento y Evaluación, en concordancia con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1757 de 2015.

ASÍ RINDE CUENTAS LA ESAP EN LA VIGENCIA 2021

La Escuela Superior de Administración Pública - ESAP, describe a continuación las acciones que enmarcan su ejercicio de rendición de cuentas durante la vigencia 2021, en atención a las orientaciones establecidas en la normativa vigente aplicable.

Paso 1. Identificación del Equipo Líder de la Rendición de Cuentas:

La Dirección Nacional, junto a la Oficina de Planeación y el equipo de Comunicaciones, liderarán durante la vigencia 2021 el ejercicio de rendición de cuentas, con el apoyo de todas sus dependencias.

Paso 2. Identificación del nivel actual:

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, prevé dos instrumentos fundamentales para su medición:



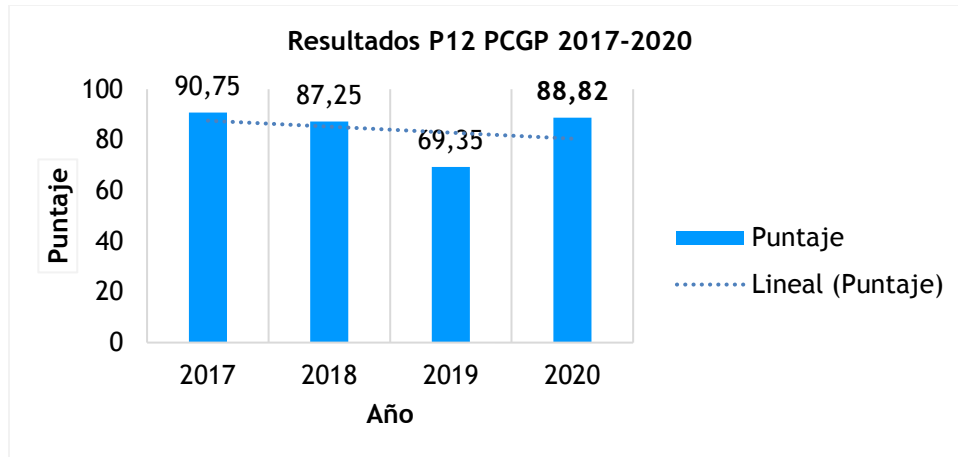
- El Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG, como procedimiento estadístico para calcular el Índice de Desempeño Institucional que permite fortalecer la toma de decisiones de la Entidad en materia de gestión institucional y de implementación de sus políticas de gestión y desempeño.
- La Herramienta de Autodiagnóstico, como instrumento que permite conocer el estado actual de las políticas, a partir de un ejercicio de autovaloración, que permite identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, buscando el mejoramiento continuo.

A continuación, se presentan los resultados de ambas herramientas, a partir de los cuales se establece el nivel actual de la rendición de cuentas, en cuyo marco se desarrollarán las acciones en esta materia durante la presente anualidad.

Resultados obtenidos en la medición del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG 2020 para el componente Rendición de Cuentas.

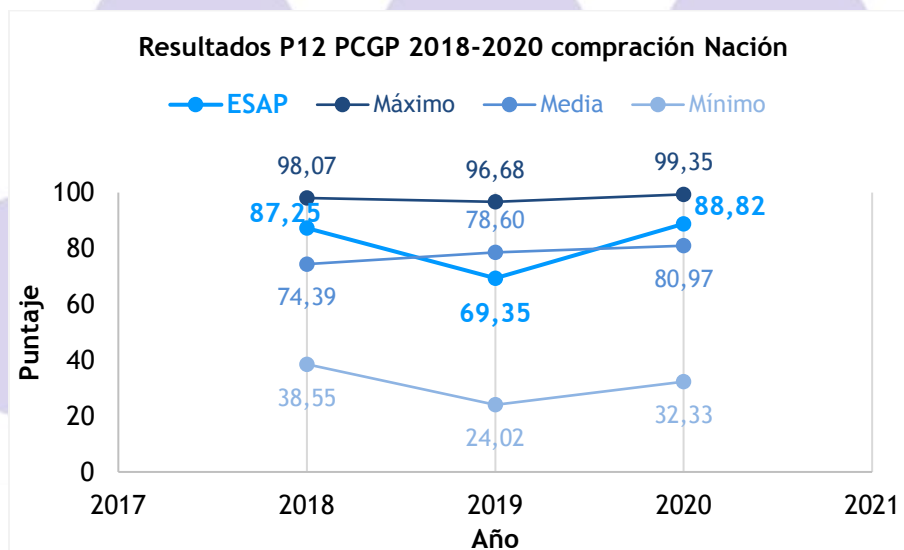
La rendición de cuentas pertenece a la tercera dimensión del MIPG: “Gestión con Valores para Resultados”, como parte de la política de “Participación Ciudadana en la Gestión Pública”, y la medición de esta Política permite evaluar “la capacidad de la Entidad pública de diseñar y ejecutar la estrategia anual con los mecanismos, espacios y acciones a través de las cuales se facilitará y promoverá la participación de la ciudadanía y sus organizaciones en los asuntos de su competencia, permitiendo con ello niveles de incidencia y contribución ciudadana al logro de resultados institucionales para la satisfacción de las necesidades y derechos” (DAFP, 2020).

Los resultados para la ESAP indican un puntaje de 90,75 en el 2017, en el 2018 de 87,25, en 2019 de 69,35 y en 2020 de 88,82. En este sentido, el desempeño desmejoró en 3,50 puntos del 2017 al 2018, de la misma forma, disminuyó 17,90 puntos del 2018 al 2019, no obstante, **aumentó en 19,47** de 2019 al 2020 (gráfica 1). Lo anterior, refleja el grado de avance en el diseño e implementación de acciones que facilitan la participación de la ciudadanía y de la Entidad en los asuntos de su competencia.



Gráfica 1. Resultados P12 PCGP 2017-2020.
Fuente: Reporte Interactivo DAFP.

De acuerdo con los resultados de los últimos 3 años, vale la pena presentar cuáles fueron los mejores y más bajos puntajes a nivel nacional, así como la ubicación en quintiles de la Entidad en 2018, 2019 y 2020. Comparativamente, en el 2018 obtuvo un puntaje superior a la media nacional en 12,86 puntos, en 2019 tuvo un puntaje inferior en 9,25 puntos y en 2020 obtuvo un puntaje superior en 7,85. Respecto a los mejores puntajes, se ubicó en el 2018 en 10,82 puntos por debajo, así mismo, en 2019 en 27,33 puntos y en 2020 en 10,53. Por otro lado, contrastando la calificación con los peores puntajes, se ubicó en el 2018 en 48,17 puntos por encima, en 2019 lo hizo en 45,33 puntos y en 2020 en 56,46 (gráfica 2).



Gráfica 2. Resultados P12 PCGP 2018-2020 comparación Nación.
Fuente: Reporte Interactivo DAFP.

Acerca de la ubicación en quintiles, en el 2018 se ubicó en el quintil 5 y se agrupó con las Entidades del Estado que mejor gestionan la participación de la ciudadanía en su gestión



pública. Sin embargo, en el año 2019 bajo 3 puestos y se ubicó en el quintil 2, por su parte, en 2020 aumentó 2 quintiles y se ubicó en el 4.

	I52 Condiciones institucionales idóneas para la promoción de la participación	I53 Grado involucramiento de ciudadanos y grupos de interés	I54 Calidad de la participación ciudadana en la gestión pública	I55 Eficacia de la participación ciudadana para mejorar la gestión institucional
2018	69,88	65,58	94,19	94,45
2019	64,45	65,45	77,35	61,52
2020	78,91	78,27	93,07	83,65
Variación 2020-2018	9,03 ↑	12,69 ↓	-1,12 ↓	-10,80 ↓
Variación 2020-2019	14,46 ↑	12,82 ↑	15,72 ↑	22,13 ↑

Cuadro 1. Resultados Índices de Política 12 PCGP 2018-2020.

Fuente: Reporte Interactivo DAFP.

Respecto a los resultados de la medición de los 9 índices que acompañan la operación de la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública (PCGP) se evidencia que **en 2020 todos se aumentaron** en comparación con el año anterior. En este sentido, el que más aumentó fue el Índice 60 en 26,26 puntos, seguido del Índice 59 que lo hizo en 25,82 puntos, seguido, del Índice 55 que mejoró en 22,13 puntos y **del Índice 56 que se aumentó en 16,10** (cuadro 1 y cuadro 2).

	I56 Índice de Rendición de Cuentas en la Gestión Pública	I57 Condiciones institucionales idóneas para la rendición de cuentas permanente	I58 Información basada en resultados de gestión y avance en garantía de derechos	I59 Diálogo permanente e incluyente en diversos espacios	I60 Responsabilidad por resultados
2018	88,69	69,09	92,30	86,25	84,87
2019	70,37	63,06	86,18	56,01	49,47
2020	86,47	78,57	86,22	81,83	75,76
Variación 2020-2018	-2,22 ↓	9,48 ↑	-6,08 ↓	-4,42 ↓	9,11 ↑
Variación 2020-2019	16,10 ↑	15,51 ↑	0,04 ↑	25,82 ↑	26,26 ↑

Cuadro 2. Resultados Índices de Política 12 PCGP 2018-2020.

Fuente: Reporte Interactivo DAFP.

Por su parte, el Índice 54 aumentó en 15,72, de igual forma, el **Índice 57 aumentó en 15,51**, seguido del Índice 52 que mejoró en 14,46 puntos, del Índice 53 que lo hizo en 12,82 y del Índice 58 que aumentó en 0,04 puntos (cuadro 1 y cuadro 2).

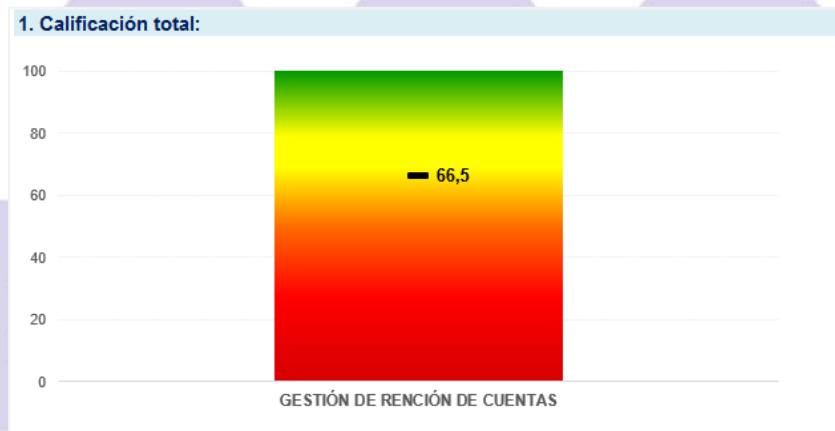


Ahora bien, reconociendo la necesidad de avanzar en la implementación y fortalecimiento de la Política, y particularmente teniendo en cuenta el resultado del I56 “Índice de Rendición de Cuentas en la Gestión Pública” y el I57 “Condiciones institucionales idóneas para la rendición de cuentas permanente” se tomarán en consideración para el desarrollo de la Estrategia de Rendición de Cuentas 2021 las recomendaciones que realiza el DAFP en el marco del proceso de medición del índice de desempeño institucional recientemente publicado. Las recomendaciones que se identifican son las siguientes:

- Utilizar medios digitales en los ejercicios de rendición de cuentas realizados por la entidad.
- Incluir diferentes medios de comunicación, acordes a la realidad de la entidad y a la pandemia, para divulgar la información en el proceso de rendición de cuentas.

Resultados obtenidos en la herramienta de Autodiagnóstico para el componente Rendición de Cuentas 2020.

Con el fin de identificar los principales retos que tiene la ESAP frente a la gestión de la rendición de cuentas también se realizó el autodiagnóstico, el cual permite ver en qué etapas se deben fortalecer las acciones y en cuáles mantener el puntaje. Una vez realizado el ejercicio la Entidad obtuvo 66.5 puntos, ubicándose así en un Nivel de Desarrollo de Rendición de Cuentas: Consolidación.



Fuente: Resultados Autodiagnóstico Rendición de Cuentas 2020

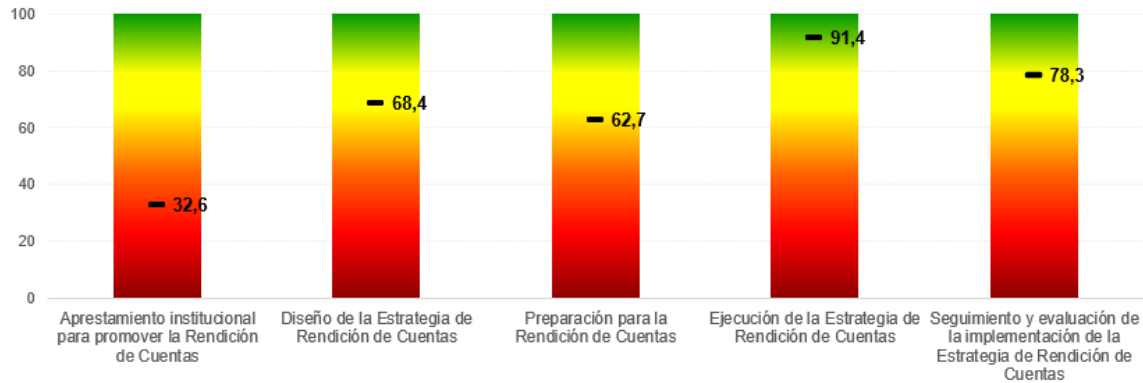
AUTODIAGNÓSTICO GESTIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	
ENTIDAD	CALIFICACIÓN TOTAL
Escuela Superior de Administración Pública	66,5
	Nivel consolidación

Fuente: Resultados Autodiagnóstico Rendición de Cuentas 2020



En cuanto a la calificación por etapas, las resultantes con puntajes más bajos fueron: Aprestamiento, con 32.6 puntos y Preparación, con 62.7 puntos, por lo que es necesario fortalecer las actividades asociadas a dichas etapas, con el fin de llevar a la Entidad a un nivel más alto de transparencia y participación efectiva de sus grupos de valor y de interés.

2. Calificación por etapa



Fuente: Resultados Autodiagnóstico Rendición de Cuentas 2020

Paso 3. Identificación del alcance de la rendición de cuentas:

Teniendo en cuenta que el DAFP (2019), establece en sus orientaciones para la rendición de cuentas que, de acuerdo con el nivel resultante del proceso de autodiagnóstico, cada Entidad debe definir el alcance de su ejercicio para la vigencia. Considerando lo descrito en el punto anterior, el alcance del ejercicio de rendición de cuentas de la ESAP en la vigencia 2020, es el siguiente:

NIVEL CONSOLIDACIÓN		
I. INFORMACIÓN	II. DIÁLOGO	III. RESPONSABILIDAD
Transparencia activa, pasiva y focalizada	Contar, consultar y acatar lo consultado	Seguimiento y respuesta de los compromisos, y acciones de mejora

Fuente: Manual Único de Rendición de Cuentas, DAFP (2019)

A continuación, se presentan las orientaciones que el DAFP (2019) dispone para cada uno de estos tres elementos, correspondientes al Nivel de Desarrollo Consolidación.



I. INFORMACIÓN: Es el punto de inicio de la rendición de cuentas, entendida de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1712 de 2014 como el conjunto organizado de datos contenidos en cualquier documento generado, adquirido, transformado o controlado por las entidades públicas y demás sujetos obligados. Es decir, se informa para compartir y transmitir datos con el fin de que la ciudadanía reciba, procese, comprenda, analice, evalúe, reaccione y formule sus propuestas. (DAFP, 2019). Por lo tanto, las entidades que sigan la ruta del nivel Consolidación de la rendición de cuentas, deben implementar la Transparencia Pasiva y la Transparencia Activa y fortalecer la Transparencia Focalizada para garantizar diversas formas de acceder a la información pública a los ciudadanos e interesados. (DAFP, 2019)

II. DIÁLOGO: En el marco de la rendición de cuentas es un acto de interlocución tanto público y presencial como virtual, en el cual se escucha y se intercambian opiniones entre la administración y grupos de valor sobre los resultados de la gestión institucional, en una relación horizontal y abierta, que permite la pregunta, la explicación, la negociación, la crítica y la diferencia. La rendición de cuentas supone responder y someterse a diversos tipos de control, en especial al control ciudadano; sin participación no hay rendición de cuentas. Por lo tanto, el diálogo es un elemento fundamental, y en tal sentido, las entidades que sigan la ruta del nivel Consolidado, deben implementar escenarios de diálogo diversificados (foros, mesas de trabajo, audiencias públicas participativas, ferias de rendición de cuentas, reuniones, etc.), partiendo de las necesidades propias de cada grupo de valor, es decir, se debe orientar cada espacio de acuerdo con el grupo de valor con el cual la entidad va a establecer diálogo. (DAFP, 2019)

III. RESPONSABILIDAD: La responsabilidad se refiere a la capacidad de las entidades de aplicar correctivos y acciones de mejora, así, como de asumir sanciones o premios como resultado del reconocimiento de diversos actores institucionales o sociales en el marco de los avances y logros del proceso de rendición de cuentas realizado. Es el elemento que cierra el proceso de información y diálogo, así mismo, genera aportes, alertas y acciones de mejora para incorporar los resultados de la rendición de cuentas a la gestión pública. (DAFP, 2019)

Sobre este particular, señala también el DAFP (2019) que, la rendición de cuentas funciona mejor cuando está respaldada y articulada con los otros esquemas de control. Por tanto, es importante tener en cuenta que Colombia cuenta con diversos controles que son complementarios, y en ese sentido, la rendición de cuentas debe articularse con el control administrativo, político, social, disciplinario, fiscal y penal.

Así, teniendo en cuenta las orientaciones establecidas para estos tres elementos, la ESAP presenta a continuación su estrategia de rendición de cuentas para la vigencia 2021.



Paso 4. Diseño de la estrategia de rendición de cuentas:

De acuerdo con el DAFP (2019), el desarrollo del ejercicio de rendición de cuentas se debe efectuar siguiendo las etapas de: Aprestamiento, Diseño, Preparación, Ejecución y Seguimiento y Evaluación, en concordancia con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1757 de 2015.

En atención a esta orientación, la ESAP durante la vigencia 2021 adelantará, para cada etapa, las actividades que se enuncian a continuación.¹

4.1. Aprestamiento

Esta etapa consiste en la organización gradual y permanente de actividades y experiencias que promueven la cultura de la rendición de cuentas al interior de la entidad y en el relacionamiento con los grupos de valor, por tanto, esta etapa incluye las actividades propias de los Pasos 1, 2 y 3, (DAFP, 2019).

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO
Incorporar en los instrumentos de planeación institucional de la vigencia 2021, las actividades que dan marco, impulsan y fortalecen el ejercicio de rendición de cuentas de la ESAP.	Oficina de Planeación	Enero - mayo 2021
Elaborar los Informes de la Rendición de Cuentas 2020	Oficina de Planeación	Enero – junio 2021
Elaborar el Informe de Rendición de Cuentas Construcción de Paz 2020.	Oficina de Planeación	Enero - Mayo 2021
Identificar y socializar los resultados del diagnóstico y evaluación del componente de rendición de cuentas de la Entidad.	Oficina de Planeación	Marzo - Junio 2021

¹ Las fechas inicialmente previstas en la presente estrategia, podrán ser replanteadas teniendo en cuenta la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional por causa del COVID-19, la cual ha sido prorrogada dada la persistencia de las causas que le dieron origen, y las dinámicas de su propagación, en cuyo marco, se adoptan medidas extraordinarias sanitarias y preventivas relacionadas con la contención del virus y su mitigación, que en determinadas circunstancias pueden afectar el cumplimiento de lo planeado.



ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO
Desarrollar acciones de sensibilización institucional respecto a la cultura de rendición de cuentas	Oficina de Planeación	Permanente
Diseñar y aplicar una encuesta para conocer los temas a priorizar en la audiencia pública de rendición de cuentas de la ESAP y divulgarla a través de la página web y de las redes sociales.	Oficina de Planeación	Septiembre - Noviembre 2021
Actualizar la caracterización de los grupos de valor y grupos de interés de la ESAP.	Dirección de Atención al Ciudadano con apoyo de Oficina de Planeación	Julio - Diciembre 2021
Capacitar sobre el proceso de planeación, ejecución y seguimiento de los ejercicios de rendición de cuentas.	Oficina de Planeación	Permanente

4.2. Diseño

Esta etapa se refiere a la actividad creativa desarrollada para concretar el cómo del proceso de rendición de cuentas en la futura etapa de ejecución y tiene la finalidad de proyectar actividades que sean útiles y efectivas. (DAFP, 2019).

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA MÁXIMA
Definir el objetivo y alcance de la rendición de cuentas.	Dirección Nacional y Oficina de Planeación	Noviembre 2021
Definir la población objetivo a quienes estarán dirigidos los diferentes ejercicios de rendición de cuentas.	Dirección Nacional y Oficina de Planeación	Octubre 2021
Definir los invitados a la audiencia pública de rendición de cuentas	Dirección Nacional y Oficina de Planeación	Octubre 2021



ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA MÁXIMA
Definir los canales más aptos para informar y dialogar con los grupos de valor y de interés.	Dirección Nacional y Oficina de Planeación, con apoyo de Dirección de Atención al Ciudadano y equipo de Comunicaciones	Noviembre 2021
Definir la metodología de los espacios de rendición de cuentas	Dirección Nacional y Oficina de Planeación, con apoyo de equipo de Comunicaciones	Noviembre 2021
Definir la metodología de la audiencia pública de rendición de cuentas.	Dirección Nacional y Oficina de Planeación, con apoyo de equipo de Comunicaciones	Noviembre 2021
Definir la estrategia de comunicaciones para divulgación, convocatoria y desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas.	Dirección Nacional y Oficina de Planeación, con apoyo de equipo de Comunicaciones	Noviembre 2021

4.3. Preparación

Esta etapa consiste en garantizar las condiciones necesarias y disponer para su aplicación inmediata los recursos, documentos, compromisos, entre otros, que serán utilizados en la etapa de ejecución. (DAFP, 2019).

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO
Preparar los informes que se deben presentar y publicar en cumplimiento de la normatividad vigente.	Todas las dependencias	Enero – diciembre 2021
Identificar y preparar la información que soporta los temas a abordar en la audiencia pública de rendición de cuentas, priorizados por los grupos de valor y de interés.	Dirección Nacional y Oficina de Planeación	Septiembre - noviembre 2021
Definir responsables de la preparación y presentación de los temas a abordar en la audiencia pública de rendición de cuentas.	Dirección Nacional y Oficina de Planeación	Septiembre - noviembre 2021



ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO
Preparar la presentación base de la audiencia pública de rendición de cuentas 2021.	Dirección Nacional y Oficina de Planeación con apoyo del equipo de Comunicaciones	Septiembre - noviembre 2021
Preparar las piezas comunicativas de divulgación, convocatoria y desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas.	Dirección Nacional, Oficina de Planeación y equipo de Comunicaciones	Julio – diciembre 2021
Preparar los instrumentos que serán apoyo para la implementación y evaluación de la audiencia pública de rendición de cuentas.	Oficina de Planeación	Julio – diciembre 2020
Consolidar un registro de los datos de contacto de ciudadanos, servidores públicos, organizaciones, comunidad esapista, entre otros grupos de interés, a quienes se dirigirá la convocatoria a la audiencia y demás espacios de rendición de cuentas.	Oficina de Planeación con apoyo de todas las dependencias de la ESAP.	Septiembre - Noviembre 2021

4.4. Ejecución

Esta etapa consiste en la puesta en marcha de la estrategia de rendición de cuentas de acuerdo con las actividades definidas, tales como publicación, difusión y comunicación de información, y desarrollo de espacios de diálogo con la participación de los grupos de valor y de interés, (DAFP, 2019).

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
I. INFORMACIÓN		
Transparencia Activa		
Mantener actualizada la información del enlace de Transparencia y Acceso a la Información de la web institucional	Todas las dependencias	Permanente



ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Reportar en el Sistema de Información para el Registro, Seguimiento, Monitoreo y Generación del Índice de Cumplimiento de Transparencia Activa – ITA.	Subdirección Nacional de Servicios Académicos, Oficina de Planeación, Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación y, Oficina de Control Interno	Julio - agosto 2021
Reportar y publicar oportunamente los informes que dan cuenta de la gestión de la Entidad, tanto en la web institucional, como en los aplicativos y sistemas oficiales establecidos por las autoridades competentes.	Oficina de Planeación, Oficina Jurídica, Dirección de Contratación, Oficina de Control Interno, Subdirección Nacional de Gestión Corporativa y gerentes de proyectos de inversión.	Permanente
Elaborar, publicar y divulgar dos (2) documentos en lenguaje ciudadano (infografías, presentaciones o boletines) dirigidos a los ciudadanos y grupos de interés sobre la gestión de la ESAP.	Oficina de Planeación y Equipo de Comunicaciones.	Mayo – diciembre 2021
Incentivar la consulta permanente de los planes institucionales y los informes que dan cuenta de la gestión de la Entidad, publicados en la web institucional.	Oficina de Planeación	Permanente
Transparencia Pasiva		
Atender el 100% de las solicitudes de información pública por parte de la ciudadanía, de conformidad con lo establecido en la normativa aplicable vigente.	Dirección de Atención al Ciudadano	Permanente
II. DIÁLOGO		
Convocar y realizar espacios de diálogo adicionales a la audiencia pública de rendición de cuentas, con diferentes temáticas de interés de los grupos de valor y de interés.	Dirección Nacional	Enero – diciembre 2021



ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Convocar y realizar una audiencia pública de rendición de cuentas.	Dirección Nacional y Oficina de Planeación	Septiembre – diciembre 2021
Divulgar de manera permanente a través de la web institucional, los canales oficiales disponibles de la ESAP que complementan los espacios presenciales de diálogo ciudadano.	Dirección de Atención al Ciudadano y equipo de Comunicaciones	Permanente
III. RESPONSABILIDAD		
Adelantar acciones para incentivar la cultura de la rendición de cuentas de la ESAP a nivel territorial.	Dirección Nacional y Oficina Asesora de Planeación	Agosto – diciembre 2021
Atender los requerimientos que lleguen a la ESAP en el marco de los controles administrativo, político, social, disciplinario, fiscal y penal, con que cuenta el Estado colombiano.	Dirección Nacional y todas las dependencias de la ESAP.	Permanente

4.5. Seguimiento y Evaluación

Esta etapa es transversal al ejercicio de rendición de cuentas; inicia y finaliza con la elaboración del autodiagnóstico, ya que éste brinda las bases para definir los indicadores y evidenciar el avance en la entidad. (DAFP, 2019).

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Elaborar un documento de respuesta a las preguntas efectuadas por la ciudadanía durante la audiencia pública de rendición de cuentas.	Dirección Nacional y Oficina de Planeación	Dentro del mes siguiente a la audiencia.
Definir mecanismos de seguimiento a los compromisos generados con los grupos de valor y de interés en la audiencia pública de rendición de cuentas.	Dirección Nacional y Oficina de Planeación	Dentro del mes siguiente a la audiencia.



ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Realizar y divulgar el informe de evaluación de la audiencia pública y del ejercicio de rendición de cuentas.	Oficina de Planeación	Enero – marzo 2022
Aplicar la herramienta de autodiagnóstico para evaluar el avance y mejora del estado de la rendición de cuentas en la ESAP e identificar fortalezas, retos y aspectos a mejorar en el nuevo ciclo.	Oficina de Planeación	Marzo 2022

Referencias

- CGDI, D. y. (2019). *Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Versión 3.*
- DAFP. (2019). *Manual Único de Rendición de Cuentas, Versión 2.*
- PNG. (2016). *ABC de la divulgación y el acceso a la información pública.*
- PNUD. (2021). *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - País Colombia.* Obtenido de <https://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/countryinfo/>
- Presidencia de la República y DAFP. (2015). *Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, versión 2.*

